

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 309 -2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA:

Arto. 1 Otorgar la Medalla al Valor “**Subcomisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza**”, a los miembros de la Policía Nacional, que han cumplido con su deber conforme lo dispone el Decreto No. 98-2002, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 212 del siete de noviembre de 2002, que a continuación se mencionan:

1. Comisionado Luis Roberto Cañas Novoa
2. Sub Comisionado Douglas Juárez Solís
3. Sub Comisionado José David Jarquín Ortiz
4. Sub Comisionado Carlos Martínez Leytón
5. Capitán Gilberto José Baca Ruíz
6. Capitán Marcial Aráuz Centeno
7. Capitán Marlon Sevilla Centeno
8. Capitán Federico Manuel Flores
9. Capitán Douglas Delgado Madriz
10. Capitán Carlos Antonio Blandón Blandón
11. Teniente Juan Benito Darce
12. Teniente Ramón Antonio Ortiz Salinas
13. Inspector Abraham Esquivel Martínez
14. Inspector Fidel Roque Cantillano
15. Sub Inspector Fanor Ramos Obando
16. Sub Inspector Mercedes Amador Sevilla
17. Sub Inspector José Alberto Blandón Espinales
18. Sub Oficial Luis Zapata Hernández
19. Sub Oficial Saúl Antonio Vásquez Rodríguez
20. Sub Oficial Humberto Aguilar Hernández
21. Sub Oficial Clemente Reyes Urbina
22. Sub Oficial Justino Obregón Hernández
23. Policía Sergio José Tórrez Gómez
24. Policía Melvin Ricardo Herrera Herrera
25. Policía Mario José González Rodríguez

Arto.2 Entregar en Acto Solemne la Medalla al Valor “**Subcomisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza**”, cuando lo determine la Reunión Nacional de Mandos de la Policía Nacional y certificar este reconocimiento en su expediente personal.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de Septiembre del año dos mil cuatro.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.